



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

**EXPTE. GRAL/2338/2025**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A  
VIVIENDA**

En la ciudad de Mula, a 8 de julio de 2026 siendo las 12:00 horas en la secretaría municipal se constituye la comisión indicada.

**ASISTENTES**

- Dña. María Encarnación González Pastor
- Dña. Alejandra Martínez García
- D. José Juan Tomás Bayona, quien actúa de secretario.
- D. Francisco José Egea López, como invitado

**ORDEN DEL DÍA**

Examen de las solicitudes presentadas y propuesta de resolución de las ayudas destinadas a la compra de vivienda, conforme a las bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento.

Tras el análisis detallado de la documentación técnica y administrativa aportada por los solicitantes, la Comisión, por UNANIMIDAD de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Determinación de cumplimiento de requisitos.

Declarar que el siguiente solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria municipal:

- -----, NIF: \*\*\*4830\*\* (Requerimiento de subsanación): Se da por cumplida la subsanación y se propone la concesión de la ayuda.

Requerir subsanación al siguiente solicitante:

- -----, con NIF: \*\*\*4577\*\*
  - x Declaración jurada de primera vivienda
  - x Justificante de pago de la factura aportada



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

**SEGUNDO.** Elevar propuesta a la Junta de Gobierno para la concesión de una ayuda económica por importe de 800,00 € a favor del beneficiario propuesto, destinada a la compra de su vivienda.

**TERCERO.-** Acordar la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento de los interesados, si bien deberán tacharse los datos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas de la fecha arriba indicada, de lo que yo, como Secretario, doy fe.